

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CALI

SALA LABORAL

SECRETARIA

EDICTO

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali:

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 76001-31-05-015-2021-00232-01

NATURALEZA: FUERO SINDICAL

DEMANDANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.E ESP

DEMANDADO: REYNALDO HENAO BARBERI

FECHA SENTENCIA. 16 DE AGOSTO DE 2022

DECISIÓN: CONFIRMA – CON COSTAS

MAGISTRADO PONENTE: Dr. CLARA LETICIA NIÑO MARTINEZ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

El presente edicto se desfija el veintitrés (23) de agosto de 2022 a las 5:00 p.m